

Registro nº 333

En Quintero, a 3 de Julio de 2008 y en conformidad a lo dispuesto en la ley 19.418 del Ministerio del Interior sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias Art. 6º, 7º y 8º. Procede a inscribir en el Registro Público bajo el nº 333, a la Organización Comunitaria de Carácter Funcional denominada “**Agrupación Pedro Sordini Urbani**” de la Comuna de Quintero, Provincia de Valparaíso Vº Región.

Dejo constancia que se ha depositado copia autorizada del Acta Constitutiva de fecha ----o----.

La Directiva provisoria quedó constituida como se indica a continuación:

Presidente : Angelina Reyes

C.I. : 06.394.686-9

Domicilio : E. Meiggs 2425

Fono : 2-930404

Secretario : Matilde Collao

C.I. : 07.791.598-2

Domicilio : Luis Cousiño Nº 419

Fono : -----o-----

Procedo a su inscripción de Conformidad a lo establecido en la Ley 19.418/95

- Deposito de estatutos con fecha 03/07/2008.
- Ord. Nº 103 11/07/2008 de S.M comunicando observación de estatutos.
- Certificado deposito con estatutos con correcciones.
- Ord. Nº 108 del 25/07/2008 S.M informando que no existen objeciones para constitución de la organización.
- Carta de la agrupación informando sobre la disolución.
- Ord. Nº 90 del 13/12/2011 S.M informando sobre que tiene que existir acuerdos de parte de la asamblea o en su efecto comunica la baja de socios.

- Carta de fecha 23/12/2011, informando la hoja de socios y la nula participación de parte de la organización.
- Decreto Alcaldicio N° 108 del 13/01/2011 caducando personalidad jurídica correspondiente a la Agrupación Pedro Sordini Urbani.